

**RESOLUCIÓN DE MODIFICATIVA N° 194/2024
CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE ÓRDENES DE COMPRA
COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref. N° 3500-2024-P0231 / CP-009-2024
“SER VICIOS PROFESIONALES DE GUÍAS TURÍSTICOS PARA LOS PARQUES
ARQUEOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ENERO A JUNIO,
AÑO 2024”.**

En el Ministerio de Cultura, al día primero del mes de julio de dos mil veinticuatro, y de conformidad al Art. 158 de la Ley de Compras Públicas (LCP), y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el Administrador de Contratos u Ordenes de Compra, es la persona nombrada por el Titular y la responsable de verificar que los bienes, servicios u obras se cumplan en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales, según los artículos 162 de la Ley de Compras Públicas (LCP); para ello se nombró en Resolución modificativa No 151/2024 al licenciado Edward Orlando Posada Martínez de la Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos como Administrador de las Órdenes de Compra que a continuación se detallan:

ÍTEM	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISIÓN	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MONTO
1	OCP-005-A-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
2	OCP-005-B-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
3	OCP-005-C-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
4	OCP-005-D-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
5	OCP-005-E-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
6	OCP-005-F-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
7	OCP-005-G-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
8	OCP-005-H-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
9	OCP-005-I-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
10	OCP-005-J-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00
11	OCP-005-K-2024	20/12/2023	[REDACTED]	Servicios Profesionales de guías turísticos para los Parques Arqueológicos	\$ 3,000.00

II. Que se recibió en la Unidad de Compras Públicas (UCP) el día 01 de julio de 2024, según memorándum A 107.1 Ref. 356/2024, la Solicitud de cambio de Administrador de las Ordenes de Compras, referente a los **“SERVICIOS PROFESIONALES DE GUÍAS TURÍSTICOS PARA LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ENERO A JUNIO, AÑO 2024”**; bajo el número OCP-005-A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K-2024, debido a que a la licenciado Edward Orlando Posada Martínez de la Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos como Administrador de las Órdenes de Compra ya no labora para la institución desde el 28 de junio de 2024, lo cual le imposibilita a desempeñar el rol de Administrador de las Órdenes de Compra detalladas en el numeral anterior (verificar que los bienes, servicios u obras se cumplan en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales), siendo necesario por mandato de ley, nombrar a un nuevo Administrador de las Órdenes de Compra, en tal sentido se solicita hacer el cambio por [REDACTED], de la Unidad de Parques Arqueológicos Dirección de Arqueología dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural quien fungirá como Administradora de las Ordenes de Compras a partir del 01 de julio de 2024,

POR TANTO:

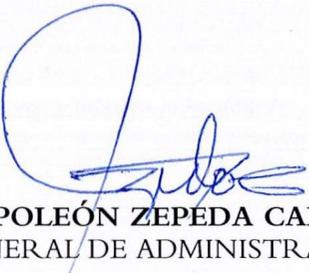
El Director General de Administración, con base a los considerandos anteriores y a las facultades que le concede los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, al Artículo 18 de la Ley de Compras Públicas.

RESUELVE:

1. Nombrar administradora de las Órdenes de Compra N° OCP-005-A-B-C-D-E-F-G-H-I-J y K-2024, [REDACTED], de la Unidad de Parques Arqueológicos, Dirección de Arqueología dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural quien fungirá como Administradora de las Ordenes de Compras a partir del 01 de julio de 2024, y la responsable de verificar que los servicios se cumplan en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales, según los artículos 158, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas (LCP).
2. Dejar el resto de las referidas Órdenes de Compras sin ninguna otra modificación.

La presente resolución consta de un original de una hoja útil.

NOTIFÍQUESE.


LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARÍAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

